

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 014-2017-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 014-2017-A-MPSM.

TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : miércoles, 10 de mayo de 2017.
Hora : 9:00 a.m.
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Cesión en uso de dos vehículos recolectores de residuos sólidos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor de las municipalidades distritales.
2. Programa General de la Fiesta de San Juan 2017, formulado por la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan.
3. Programa General de la Fiesta Patronal Nuestra Señora de la Santísima Cruz de Los Motilones, formulado por la Comisión Especial de la Fiesta Patronal Nuestra Señora de la Santísima Cruz de Los Motilones.
4. Programa General del Aniversario de Fundación de la ciudad de Tarapoto, formulado por la Comisión Especial de la celebración del Aniversario de Fundación de la ciudad de Tarapoto.
5. Programa General de Fiestas Patrias 2017, formulado por la Comisión Especial de la Fiesta de Fiestas Patrias.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECADABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores	: para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal	: para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional	: para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas	: para su difusión en el portal web institucional.
Demás órganos según sea el caso	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

C.E.
Archivo.



Atentamente,
Walter Grudel Jiménez
ALCALDE
Página 1 de 1

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
05 MAY 2017
Fecha: 05 MAY 2017
Hora: 3:25 PM Firma: [Signature]